



***Gestión para prevenir la violencia contra la mujer desde la
Cátedra Mujer, Familia y Sociedad guantanamera
Management to prevent violence against women from the
Women, Family and Guantanamo Society Chair***

Meglis Rivero-Favier; Isis Domínguez-Blanco; Ivón Rojas-Lamorú

Universidad de Guantánamo, Cuba

Correo(s) electrónico(s)

mriverofavier@gmail.com

isisdominguezblanco@gmail.com

ivonrl@cug.co.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0351-8433>

<https://orcid.org/0000-0003-3218-6754>

<https://orcid.org/0000-0001-5891-409X>

Recibido: 22 de septiembre de 2021

Aceptado: 2 de octubre de 2021

Resumen

La Cátedra Mujer, familia y sociedad guantanamera” intenciona el abordaje de la temática de la prevención de la violencia contra la mujer. Lo anterior, hace necesario un análisis teórico de la extensión universitaria como función inherente a la universidad. El artículo forma parte de los referentes de una investigación doctoral en los que se emplearon métodos teóricos; y tiene como fin abordar los fundamentos necesario para la delimitación de la funciones de dicha cátedra. Los resultados del estudio permitieron rediseñar las misiones de la cátedra a partir de la gestión del proceso extensionista, que garantiza la pertinencia de la misma.

Palabras clave: Gestión, Prevención de la violencia contra la mujer, Extensión universitaria Exigencias socioculturales.

Summary

The Chair "Women, family and society in Guantanamo" intends to address the issue of prevention of violence against women. This requires a theoretical analysis of university extension as a function inherent to the university. The article is part of the referents of a doctoral research in which theoretical methods were used; and its purpose is to address the foundations necessary for the delimitation of the functions of this chair. The results of the study made it possible to redesign the missions of the chair based on the management of the extensionist process, which guarantees its relevance.

Keywords: Management; Prevention of violence against women; University extension; Sociocultural demands.

Introducción

Las tareas de la universidad, a través del tiempo, van tomando diferentes formas, dadas las exigencias del contexto en las que se insertan, por lo que no están ajenas a sus problemáticas, de hecho, tienen que ver con grandes momentos sociales.

La Dr. C. Gaínza. En un análisis histórico-lógico de las diferentes investigaciones que abordan la extensión universitaria, afirma que “desde sus orígenes hacia 1871 en la Universidad de Cambridge, esta se identifica como función social, orientada a lograr la apertura y democratización de las universidades y la manifestación externa de su realización”. ((2012, P.13.)

De igual modo, reconoce la extensión universitaria como función inherente a la universidad como institución social; sin embargo, aún no se alcanza una construcción que proyecte la naturaleza pedagógica de este proceso, no sólo desde lo cultural, sino también desde procesos formativos universitarios, integrado a la preparación del hombre para la vida en vínculo con su contexto. Esta última es entendida, como respuestas de problemáticas propiamente de la sociedad, como es el caso de la prevención de la violencia contra la mujer. Es por ello, que el fin de este estudio es realizar un análisis crítico de los fundamentos teóricos para delimitar las funciones de la Cátedra “Mujer, Familia y Sociedad guantanamera”.

Desarrollo

Es coherente admitir, que en la medida que cambian las necesidades sociales, en las que también confluyen los avances científicos y tecnológicos, ocurren a su vez cambios en la forma como las universidades definen sus funciones. Sin embargo, la universidad no debe responder únicamente por la función de formación, que tiene un fuerte apoyo en la docencia, pues abarca otras funciones, como son: la docencia, la investigación y la extensión universitaria, llamada hoy proyección social (Gómez, M. A. 2010). En opinión de las autoras, este planteamiento es discutible, la idea que la formación se circunscriba únicamente a la docencia pues la formación debe ser integral y por lo tanto es el resultado de las tres funciones que se declaran.

Es interés de la investigación, entender la extensión como proyección social de resultados. Según (Gómez, M. A. 2010), esta función se denomina de diversas formas: *extensión*, cuando la universidad llega a su entorno por medio de diferentes programas como cursos, seminarios o

festivales dirigidos a la comunidad en general; *proyección*, cuando la formación universitaria se orienta hacia la sociedad, y de *interacción*, cuando existe una articulación real con los diferentes sectores de la sociedad, esto es cuando la universidad definitivamente piensa e interpreta los problemas de la sociedad y trata de incidir en ésta mediante el aporte de soluciones a las diversas problemáticas.

En este orden, se es del criterio que la extensión es una forma de dar salida a la formación, mediante la preparación del individuo para enfrentar sus propias problemáticas, ya sean individuales o sociales con impacto en su vida.

Entre los diferentes enfoques que abordan la extensión universitaria, se hace viable asumir para la prevención de la violencia contra mujer la propuesta de González, M. (2002), a partir del enfoque función - proceso desde la gestión administrativa, González, G. R. (1996). Este, aplica en una universidad un modelo de gestión sociocultural desde dos dimensiones, una administrativa, desde las funciones de la dirección, y una tecnológica a partir de la promoción cultural. Lo que implica ajustado a la propuesta que se plantea, una dimensión socioeconómica que representa la toma de decisión en función de los recursos que se necesitan para la prevención de la violencia contra la mujer.

Desde esta perspectiva, la Dra Gaínza afirma que:

La gestión extensionista universitaria se propone en lo externo y funcional, necesitando de categorías e instrumentaciones que, a partir de lo formativo, faciliten la dinámica en la interacción entre los actores y agentes, lo cual atiende la contradicción entre la finalidad, propósito de la formación, las demandas y exigencias socioculturales en los contextos extra e intrauniversitarios. (2012, p.17).

En relación a lo anterior, el Programa de Extensión Universitaria para la Educación Superior Cubana, tiene la intención de convertirse en un instrumento eficaz para la gestión del proceso extensionista en las universidades; las que desde las condiciones y realidades específicas sobre las que actúan, en particular con su presencia en los municipios, dispondrán del punto de partida para la formulación de sus propios programas y proyectos en correspondencia con su planeación estratégica (Programa Nacional de Extensión Universitaria. Lo que resulta de gran valor para la investigación, pues, desde su propia estructura y función garantiza la pertinencia de la Cátedra “Mujer, Familia y Sociedad guantanamera”.

En relación a lo anterior, este programa está concebido con una máxima flexibilidad en su diseño y aplicación teniendo en cuenta que pueda ser cumplido su objetivo estratégico: Desarrollar la extensión universitaria, transformándola a partir de asumirla como un proceso orientado esencialmente a la labor educativa y político-ideológica, que promueva y eleve la cultura general integral de la comunidad universitaria y de su entorno social.

Este a su vez responde a lineamientos generales y proyecciones principales de los que se ajustan a la investigación como son:

- Superación cultural de los profesionales universitarios y de la población, pues entre otros aspectos (...) constituye una alternativa viable para la educación permanente de la comunidad por medio del sistema de educación de postgrado y los cursos de extensión universitaria, lo que encuentra un marco propicio para la prevención de la violencia contra la mujer, en tanto se entiende a la comunidad con el poder de transformar su realidad.
- Desarrollo sociocultural comunitario, ya posibilita el acercamiento directo a la realidad sociocultural de las comunidades y al estudio y evaluación de las posibles soluciones de sus problemas, que pueden promoverse desde el contacto directo con los pobladores, lo que constituye un elemento esencial en su formación como profesionales revolucionarios. Además de potenciar la participación ciudadana para transformar la realidad de su entorno, y contribuir a satisfacer sus propias expectativas e intereses y deben orientarse con prioridad a las comunidades (338 en el país) que se han definido por lo Comisión Nacional de Prevención como las que presentan más problemas.

Resulta importante destacar que la extensión universitaria se identifica desde los objetivos de trabajo para el año 2020 y que forma parte de la Planificación Estratégica para el período (2017-2021). Esta se incluye dentro los objetivos estratégicos # 1 y 8 (Proyecto Estratégico del Ministerio de Educación Superior Año 2020), que abarca como un indicador importante las Cátedras Universitarias desarrolladas en cada universidad, entre las que considera las de género. Por tanto, la evaluación de cada objetivo estratégico, definido por la organización, dependerá de los indicadores y metas de cada proceso que tributan al objetivo estratégico.

Objetivo Estratégico 1: Formar profesionales integrales, competentes, con firmeza político-ideológico y comprometido con la Revolución, que satisfagan la demanda de graduados para el desarrollo económico y social del país.

Objetivo Estratégico 2: Asegurar la calidad de la Educación Superior Cubana avalada por la acreditación de sus programas e instituciones con categoría superior.

De esta manera, en opinión de la autora, la Cátedra “Mujer, Familia y Sociedad guantanamera” de la Universidad de Guantánamo, desde su trabajo se convierte en gestora de la prevención de la violencia contra la mujer teniendo como sustento la gestión de la extensión universitaria.

Según (González, G. R. 1996), se considera la gestión como una tarea que requiere de mucha conciencia, esfuerzo, recursos y empeño para ser llevada a cabo satisfactoriamente.

En tal sentido, se asume la definición de gestión de la extensión universitaria desde una perspectiva estratégica, como *“la dirección, en un sentido articulado, de decisiones que tienen una implicación en el campo específico de la extensión”*. Es por ello, que se declara la Cátedra “Mujer, Familia y Sociedad guantanamera” como agencia mediadora de dirección de las agencias y agentes sociales a través de la gestión de conocimientos teóricos –metodológicos para articular acciones en función de prevenir la violencia contra la mujer como parte de la extensión universitaria.

Otros autores como Casassus, J. (2000), apuntan que la gestión se relaciona esencialmente con acciones humanas, las cuales deben ser concebidas según sea el objeto del cual se ocupa y los recursos involucrados y cuyo énfasis está centrado en la interacción entre personas. Por lo que, en correspondencia con el campo de la investigación, la gestión de la Cátedra “Mujer, Familia y Sociedad guantanamera” establece un proceso de empoderamiento de la propia comunidad como actora y gestora de la prevención de la violencia contra la mujer a partir de la interrelación de agencias y agentes sociales.

En este sentido, Zabalza, (2004), de manera muy acertada, explica la importancia de la gestión al afirmar que:

Enseñar no es sólo mostrar, explicar, argumentar, etc. los contenidos. Cuando hablamos de enseñanza nos referimos también al proceso de aprendizaje: enseñar es gestionar el proceso completo de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en un contexto determinado, sobre unos contenidos concretos y con un grupo de alumnos con características particulares. Citado por (Gómez, M. 2010, P.23).

Sobre el valor de la gestión como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje varias han sido las investigaciones desarrolladas. Entre ellas, González, G. R. (1996), Casassus, J. (2000), Mellado, (2005); González, (2002); y Domínguez, I. (2015).

En el orden de la gestión universitaria se comparte el criterio de la última autora, al considerar que se evidencian limitaciones en cuanto al sistema de relaciones, las formas de hacer y las aproximaciones metodológicas que la diferencien de los restantes procesos universitarios. Por lo que, en opinión de la autora no se trata de ponderar un proceso u otro sino de integrarlos para lograr resultados mejor acabados en términos de formación.

De igual manera, en ellas no se exponen cómo aprovechar las potencialidades de la extensión universitaria en el fortalecimiento de otros procesos sustantivos que se desarrollan en estas instituciones. (Domínguez, I. 2015). Precisamente, por no concebirse como procesos integrados.

En concordancia con lo anterior, el Proyecto Estratégico del Ministerio de Educación Superior, Año 2020, pone en práctica lo expresado en la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción.” (1998), en la que se señala que *“Los establecimientos de Educación Superior deberán adoptar prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos.”* (Domínguez, I. 2015). De ahí que dicho proyecto integra elementos de gran importancia que rigen las políticas del país, y que deben tenerse en cuenta como premisas, tales como:

- Documentos del 7mo. Congreso del Partido, respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular:
- Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos.
- Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Indicadores y metas de la Educación Superior.
- Indicaciones del presidente:
- Visitas gubernamentales.
- Vínculo Universidad –Empresa.
- Desarrollo local.

- Problemas principales que afectan el cumplimiento de la misión del ministerio.
- Políticas de Educación Superior aprobadas.
- Políticas de otros organismos aprobadas, en las que corresponde participar.
- Patrones de Calidad del SEAES.

La integración de dichos elementos en la concepción de un proyecto estratégico contribuye a que la universidad, como institución social e histórica y como espacio de construcción del saber, de interpretación y formulación de propuestas para la solución de problemas sociales, se desarrolle a través de acuerdos con los cambios sociales y los retos que presenta la sociedad cubana actual.

La relación universidad-sociedad requiere construirse dentro del marco de una cultura determinada y lograr su importancia, de tal forma que la universidad asuma como un gran reto y compromiso el responder a las necesidades de esa sociedad Gómez, M. A.. “(...) *una verdadera universidad es un espacio de debate (...) Los problemas sociales no pueden ser asumidos por la universidad como simples contenidos ideológicos*”. (2010, P.29), sino, en opinión de la autora, como retos y compromisos, asumidos como parte de cumplimiento de sus funciones. De ahí que se demande de una nueva manera de gestión institucional, pensada en términos de funciones, estructuras y procesos, en correspondencia con los intereses del Estado hacia la universidad como institución.

Ante esta demanda aparece como un emergente de cambio una nueva perspectiva de abordar desde la función extensionista de la universidad, la Cátedra “Mujer, Familia y Sociedad guantanamera” para asegurar su gestión en la prevención de la violencia contra la mujer de conjunto con otras agencias y agentes sociales de la comunidad.

A partir del análisis realizado la autora de esta investigación, Rivero, define, la gestión de la Cátedra “Mujer, Familia y Sociedad guantanamera” como:

La interacción de los representantes de la cátedra con las agencias y agentes sociales de la comunidad, en función de establecer redes de apoyo social con los recursos materiales y humanos necesarios para ejercer influencias educativas, que favorezcan la prevención de la violencia contra la mujer (2020, P. 16).

Entre los objetivos de las proyecciones del Programa de Extensión Universitaria se encuentra: Fortalecer la labor de las Cátedras Honoríficas como integradoras y difusoras de la vida y obra de personalidades, países o temas de interés sociocultural, y dar prioridad a la participación

estudiantil; lo cual es importante y pertinente para la presente investigación por el hecho de ser la prevención de la violencia contra la mujer un tema de interés sociocultural y , por otro lado, el hecho de involucrar a los estudiantes, que se deben convertir en gestores de esta labor educativa en su contextos de convivencia e influencia.

El trabajo con la Cátedra “Mujer, Familia y Sociedad guantanamera”, está respaldado jurídicamente por la Resolución Ministerial No 173/2017 de fecha 1 de junio de 2017.

Esta Cátedra constituye un aspecto priorizado, no solo desde la extensión universitaria, sino también de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), pues es, por iniciativa de esta que, en 1989, de conjunto con el Ministerio de Educación (MINED) y el Ministerio de Educación de Superior (MES) crean las cátedras de la mujer en la los Centros Educación Superior (CES)

El hecho de que estas Cátedras, se encuentren ubicadas en las universidades de todo el país, tiene un carácter estratégico. Por una parte, multiplican el alcance de la necesidad de sensibilización en género, y por otra, porque actúan directamente sobre los jóvenes estudiantes que constituyen los decisores del mañana, en especial, los futuros maestros, cuyas visiones, misión, funciones y tareas y enfoques influirán en las generaciones venideras.

De igual forma, en la problemática que se trata, el trabajo de las Cátedras de la mujer se encamina a la realización de diversas formas de insertar el enfoque de género en la docencia, la investigación y la extensión universitaria, es decir, estas responden a las funciones de la universidad, por lo que su trabajo debe ser de conjunto. De ahí que, su objetivo fundamental es: consolidar la conciencia entre docentes y dirigentes de la Educación Superior sobre la importancia de integrar la perspectiva de género, en planes y programas de estudio, y en la actividad de investigación y extensión universitaria. (Federación de Mujeres Cubanas, 2008).

Las Cátedras no constituyen estructuras administrativas, sino grupo de personas interesadas en el tema de género, que trabajan por introducir esta perspectiva en la docencia que imparten, en las investigaciones y en las actividades de extensión universitaria en las comunidades. Entre sus misiones se declaran:

- Asesorar a las autoridades universitarias en la política de la institución, relacionada con la mujer y la equidad de género.

- La formación, en enfoque de género de los alumnos, del personal docente universitario y de las dirigentes y activistas comunitarias de la FMC y de otras organizaciones de la sociedad cubana.
- La realización de investigaciones con un enfoque género, los cuales producen nuevos conocimientos y, a la vez sirven de base a los procesos de formación y capacitación.
- La asesoría metodológica del trabajo de las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia de todas las provincias y la participación, con colaboradores en el trabajo directo de orientación y extensión comunitaria.

En consonancia con estas misiones es muy favorable establecer desde el trabajo de la Cátedra “Mujer, Familia y Sociedad guantanamera”, prioridades de investigación como parte de las demandas del territorio, como es el caso de la prevención de la violencia contra la mujer.

En este sentido, a partir de la sistematización teórica realizada y por los resultados prácticos obtenidos en el trabajo de la otra Cátedra “Mujer, Familia y Sociedad” del antiguo Instituto Superior Pedagógico “Raúl Gómez García” presidida por la profesora Titular Gertrudis Beltrán Barbastro que merece, desde estas páginas, recuerdo, agradecimiento y reconocimiento eternos; igual es vital el hecho de ser retomada esta labor por la actual Cátedra “Mujer, Familia y Sociedad guantanamera” de la Universidad de Guantánamo determina la necesidad de continuar el trabajo desde la gestión del conocimiento. De esta manera se considera la Cátedra, como agencia educativa vital en la prevención de la violencia contra la mujer.

Conclusiones

La gestión de la extensión universitaria se advierte en lo externo y funcional, necesitando de categorías e instrumentaciones que, a partir de lo formativo, faciliten la dinámica en la interacción entre los actores y agentes lo cual atiende la contradicción entre la finalidad, propósito de la formación, las demandas y exigencias socioculturales en los contextos extra e intrauniversitarios, en función de la prevenir la violencia contra mujer.

La Cátedra “Mujer, Familia y Sociedad guantanamera”, a partir de los objetivos con que fue constituida y su estructura en la universidad, posee potencialidades para la gestión extensionista, en función de la prevención de la violencia contra mujer.

Referencias bibliográficas

- Casassus, J. (2000). *Problemas de la gestión educativa en América Latina* (la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B. UNESCO. En Soporte digital. Versión preliminar.
- Federación de Mujeres Cubanas (2008). *Cátedras de la Mujer en Cuba. Experiencia de transversalización de género*. Editorial de la Mujer. La Habana: Cuba. ISBN: 978-959-7074-29-8.
- Domínguez, I (2015). *Una metodología de gestión de la cátedra “Manuel Ascunce Domenech” para la formación de intereses profesionales pedagógicos*.
- Gáinza, M. (2012). *Modelo pedagógico de extensión universitaria para la interacción de la universidad de ciencias pedagógicas con la comunidad en el contexto de la universalización*. Santiago de Cuba.
- Gáinza, M. (2012). *Modelo pedagógico de extensión universitaria para la interacción de la universidad de ciencias pedagógicas con la comunidad en el contexto de la universalización*. Santiago de Cuba.
- González, G. R. (1996). *Un Modelo de extensión universitaria para la Educación Superior Cubana*. Su aplicación en la Cultura Física y el Deporte. (Tesis de Doctorado). Instituto Superior de Cultura Física “Manuel Fajardo”, La Habana.
- González, M. (2002). *Modelo de gestión de la extensión universitaria para la universidad e Pinar del Río*. (Tesis de Doctorado). Universidad “Hermanos Saíz Montes de Oca”, Pinar del Río.
- Mellado, B. Y. (2005). *Modelo de gestión extensionista del proceso de internacionalización de la Universidad*. (Tesis de Doctorado). Santiago de Cuba.
- MES. (2020). Proyecto Estratégico del Ministerio de Educación Superior Año 2020
- Rivero, M. (2020): *Modelo socioeducativo de gestión para la prevención de la violencia contra la mujer*. (Tesis Doctoral) (En proceso).
- Programa Nacional de extensión universitaria.